I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD
ABASTECIMIENTO

N° INT.:008

DECRETO ALCALDICIO N° 076

DOÑIHUE, 05 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Insumos Médicos para el funcionamiento de CESFAM Doñihue y Lo Miranda.

2.- La adquisición ID: 4162-36-LE16, publicada el 16-11-2016

3.- Se deja desierta la línea N° 10, 13, 19, 22, 26, 27, 42, 44, 72, 74, 75, 97, 98, 108 y 109, por razones netamente presupuestario .

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Se deja desierta Líneas N°10, 13, 19, 22, 26, 27, 42, 44, 72, 74, 75, 97, 98, 108 y 109, mencionado en considerando N°1.-

2.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando N° 1, al siguiente proveedor por ser la oferta conveniente a los interese municipales.

AWAD	$ 1.587.625.- más impuesto
COLDIAB Y CIA LTDA.	$ 4.263.610.- más impuesto
REUTTER MEDICA	$ 1.486.860.- más impuesto
VITASYSTEM LTDA.	$ 128.475.- más impuesto
DIPROLAB	$ 544.000.- más impuesto
DIPROMED	$ 837.400.- más impuesto
NIPRO MEDICAL	$ 844.000.- mas impuesto
COMERCIAL LBF	$ 202.000.- mas impuesto
MEDICALTEK CHILE	$ 156.000.- mas impuesto
BIOHEIS SPA	$ 165.000.- mas impuesto
COM. P Y E SOLUCIONES LTDA.	$ 101.950.- mas impuesto
BOSTON MEDICAL	$ 119.000.- mas impuesto
RE MED	$ 96.000.- más impuesto
MEDDICA	$ 332.045.- más impuesto
BSN MEDICAL	$ 322.400.- más impuesto

2.- Páguese con cargo Presupuesto Municipal 2017.

3.- Genérese las Órdenes de Compra correspondiente por proveedor.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/JMS/RSP
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. de Partes Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. de Abastecimiento.

N° INTERNO:008.